F U N D A C I Ó N

BANDA NACIONAL DE COLOMBIA

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
ADICIÓN AL CONVENIO 202401535

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO, Y GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL ATLÁNTICO".

Baranoa, noviembre del 2024

Doctora
VERÓNICA CANTILLO
Secretaria de cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico
Barranquilla

ASUNTO: Propuesta Técnico – Económica adición y prórroga al convenio 202401535 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO, Y GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL ATLÁNTICO".

Cordial saludo.

A través de la presente me permito remitir a usted la propuesta de adición y prórroga, asunto de la referencia, con el fin de complementar algunas actividades del convenio 202401535, y alcanzar con ello mayor alcance.

Atentamente,

BELKYS M. CANTILLO RODRÍGUEZ
Representante Legal.
CC Nº 32.832.423 de Baranoa
NIT 802013311-1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR ENTIDADES JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, DIRIGIDAS A LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES DE INTERES PÚBLICO

(Diligencie la totalidad de los espacios en computador.. Recuerde que esta parte debe remitirse debidamente firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido, no se aceptan facsímiles ni sellos)
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social (**nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto según como aparece registrada en el RUT**): FUNDACIÓN BANDA NACIONAL DE COLOMBIA	NIT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): 802013311-1
Nombre del representante legal (*tal como aparece en el documento de identidad*): BELKYS MARÍA CANTILLO RODRÍGUEZ	
Número documento identidad:32.832.423	Expedido en: Baranoa

Dirección de la entidad u organización proponente : <u>Notificaciones:</u> Carrera 18D N° 27-82 <u>Sede:</u> Kilómetro 100 Carretera la Cordialidad	Teléfonos: 3114075852	Celular del representante legal: 3103511518
Barrio: España		
Municipio: Baranoa		
Departamento: Atlántico		

Número de fax:	**Correo electrónico de la organización proponente o del representante legal.** *Este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter* **obligatorio:** representante.1974@gmail.com

Persona encargada del proyecto: BELKYS MARÍA CANTILLO RODRÍGUEZ	Teléfono de la persona encargada: 3103511518	Teléfono de la persona encargada:

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO):**La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria donde la organización tiene la cuenta corriente o de ahorros:**				
Entidad bancaria: **DAVIVIENDA**		Ciudad: BARRANQUILLA		
Cuenta de ahorro		Cuenta corriente	**x**	Número: 026169997785

(Diligencie la totalidad de los espacios en computador.. Recuerde que esta parte debe remitirse debidamente firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido.

3. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS								
Régimen Tributario	Régimen común	X	Gran contribuyente		SI	X	NO	
	Régimen simplificado							
		NO		SI		Tarifa: %		

Responsable del IVA	NO	X	SI		

ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica:

Dejo constancia de que conozco y acepto todas las condiciones de esta contratación y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a esta cuenta bancaria, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Asimismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables, se refiere, y en los casos en que deba aplicar la normativa de derechos de autor. El representante legal de LA ENTIDAD PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de este documento, que ni él, ni los integrantes de LA ENTIDAD PROPONENTE, se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial en las señaladas en el artículo 9.º del Decreto 777 de 1992. PARÁGRAFO.- El representante legal de LA ENTIDAD PROPONENTE, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni los integrantes de LA ENTIDAD PROPONENTE, se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 42 de 1993 ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE DEL **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO, O DE SU APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO:	**FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL,** O DE SU APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO:
BELKYS CANTILLO RODRÍGUEZ	 C.C. N° 32.832.423

Registro de Proyecto *Desarrollo de Proyectos culturales de interés público*
1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto*:* ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONVENIO 202401535 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO, Y GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL ATLÁNTICO"	
Municipio o municipios donde se realizará el proyecto: **Baranoa como municipio epicentro, y los municipios de Galapa, Polonuevo, Usiacurí, Juan de Acosta, Barranquilla**	**Departamento:** **Atlántico.**

Justificación del Proyecto:
La ejecución del convenio 202401535, ha tenido un alcance importante con el que se ha impactado de manera positiva a la niñez y a la juventud del departamento en cuanto a los espacios y ambientes para la formación artística integral, y adicional, se ha impactado en la cultura y en la representatividad del Atlántico, pues la puesta en escena de la Banda de Baranoa ha hecho presencia, en nombre del Atlántico, en muchos escenarios del ámbito local, regional y nacional. No obstante, debemos decir, que la vigencia del convenio y los recursos a ejecutar, no permiten aprovechar de manera efectiva un tiempo importante como lo es la época de navidad, comprendida entre el 16 y el 24 de diciembre, en la cual, aprovechando el performance de la Banda, se puede hacer una ampliación en el accionar de representación cultural y llenar de música, de alegría de colorido, y de mensajes de paz, de amor, de sentido de pertenencia por las tradiciones y por la cultura propia de la provincia, y de este modo aportar a la salvaguarda de las manifestaciones culturales propias de la época. Se proyecta hacer más presente al Departamento del Atlántico a través de la cultura, promocionarlo a través de ella, generar circulación de grupos y/o colectivos artísticos, acerca la niñez, a la juventud y a las familias en general a actividades culturales en torno a la navidad. Así, con la circulación, se propicia toda una dinámica que redunda en el beneficio directo de hacedores, artistas, colectivos o grupos artísticos, y desde luego, la comunidad.

Objetivo General del Proyecto:
ADICIONAR RECURSOS Y PRÓRROGAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 202401535 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO, Y GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL ATLÁNTICO"
Objetivos específicos del Proyecto:
1. Dar mayor efectividad y alcance a la representación cultural del Atlántico. 2. Generar espacios y ambientes de circulación para hacedores, artistas, grupos y/o colectivos artísticos.

METAS:
1. Realización de un evento cultural de navidad con la participación de la Banda de Baranoa, acompañada de artistas, grupos o colectivos artísticos del Atlántico. 2. Representación cultural del Atlántico.

Trayectoria del proyecto:
En Unión con la Secretaría de cultura y patrimonio Departamental, la Banda de Baranoa ha venido desarrollando actividades en pro de la salvaguarda de la tradición y de los valores culturales y artísticos de este Departamento. En el 2021 y 2022 se proyectaron actividades que tenían que ver con la formación artística integral de niños y jóvenes en ambientes virtuales, dando resultados muy importantes y de gran impacto. Adicionalmente se trabajó de manera ardua por la representación del Departamento y la circulación de la cultura, con lo que también se logró un impacto definitivamente excepcional. Se proyectaron todas estas actividades teniendo como escenario la alianza público – privada que proponemos establecer, con la que esperamos seguir aportando a la salvaguarda y conservación de la Cultura del Atlántico y a la formación artística integral de niños y jóvenes del Departamento. En el 2023, el proyecto tuvo muchos valores adicionales como la inclusión de personas con discapacidad auditiva y otras, en procesos formativos culturales. Este 2024, será un año de grandes desafíos para el proyecto, pues se plantea el impacto positivo directo en la población infantil y juvenil de Departamento, aportando más estrategias y actividades que redundan en la aprehensión de conocimientos artísticos, potencialización y desarrollo de habilidades artísticas, pero además se propone utilizar el efecto terapéutico en la música y las artes en realidades sensibles en los

niños, niñas, adolescentes y jóvenes como lo son el manejo del estrés, de las emociones y la prevención del suicidio.

Descripción del Proyecto:

Este proyecto de adición en recursos y prórroga en la vigencia, propone la realización de un evento cultural dirigido a la comunidad, con la participación de la Banda de Baranoa acompañada de artistas, grupos o colectivos artísticos del Departamento.

La intención primaria es aportar a la representación del Departamento, pero adicional, busca generar circulación efectiva de los artistas del Atlántico, convocar a la comunidad en torno de eventos culturales navideños, propiciar momentos de encuentro para la conservación y salvaguarda de las tradiciones.

Beneficiarios del Proyecto:

El público beneficiado directamente con esta propuesta está caracterizado así:

1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes Artistas de los municipios beneficiarios.

TOTAL BENEFICIARIOS DIRECTOS: 250 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos artista del Atlántico.

Indirectamente:

1. Público local, regional y extranjero que genera el turismo cultural
2. Entidades territoriales como Gobernación del Atlántico
3. Comunidad en general

TIPO DE PÚBLICO BENEFICIADO: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Impactos Esperados:

Impactos sociales:

- Los niños, niñas y jóvenes de la Fundación, al dedicar su tiempo de ocio a las actividades artísticas, a la cimentación y desarrollo de sus proyectos de vida, y a la búsqueda y consolidación de la proyección profesional y humana, llegan aportando a la sociedad actitudes que generan la construcción del tejido social, como seres humanos propositivos, líderes, agentes de cambios positivos y que motivan y convidan a los demás a la aprehensión y practica de estas mismas actitudes.
- Se percibe un importante impacto positivo surgente de la diligente utilización del tiempo de ocio y la aprehensión de actitudes y practica de valores por parte de los niños, niñas y jóvenes músicos y bailarines que pertenecen a los programas formativos que se ofrecen, replicando todo esto con sus propias experiencias en la comunidad.
- Los beneficiados que hacen parte de los diferentes componentes de este proyecto, al dedicarse a actividades culturales y formativas, abrazan el propósito y la actitud de formarse como ciudadanos de bien que buscan y procuran la Paz.
- Los espacios formativos que se ofrecen, generan un importante ambiente propicio para la construcción y consolidación de la Paz.

- La presencia institucional del Departamento, ofrece espacios para que la población continúe recibiendo las herramientas y condiciones para seguir salvaguardando la cultura y expresiones artísticas, se continúe ofreciendo formación artística a los niños y jóvenes.

Impacto Cultural:

- Las presentaciones, conciertos, de la Banda de Baranoa a nivel presencial, masifican, promocionan, proyectan, visibilizan y democratizan la cultura y garantizan su salvaguarda, colocando al Atlántico como referente cultural y modelo ante Colombia y el mundo.
- Se promueve que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento, se interesen por la cultura del Atlántico, y contribuyan a su conservación.
- Con el apoyo a las actividades artísticas se contribuye a la salvaguarda de la Cultura del Departamento y a la consolidación de la Paz.
- Integración, inclusión y dinamización del sector cultural y de los hacedores de la cultura.

Impacto Económico:
Toda vez que se dinamiza la economía, mediante el estímulo de ciertos sectores muy sensibles como el textil, el sector transporte, sector gastronómico, sector artesanal, utilizados por la Banda en sus diferentes actividades.

Población Beneficiada:	
Número total de personas beneficiadas por el proyecto:	**250, distribuidos así:**
	250 artistas participantes de las actividades de representación cultural del Atlántico.

Generación de empleos:
Indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta. Describa o anexe el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

Empleo formal o directo: Personas vinculadas por contrato directamente con la organización y con todas las prestaciones de ley.		
Empleo indirecto: Personas vinculadas a través de terceros (empresas de servicios temporales) o por prestación de servicios.		
Generación de empleos		
Empleos Formales o directos:		**Cuántos**
	A término fijo	
	A término indefinido	
Empleos indirectos mediante la modalidad de Órdenes de prestación de servicios, a los formadores en los programas ofrecidos en el convenio.		**10**

Total	**10**	**Diez**

Trayectoria de la Entidad Proponente:

La trayectoria de la Banda se ha extendido por más de 28 años haciendo visibles los logros alcanzados, colocando nuestra cultura y nuestro proceso formativo en un sitial de privilegio en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Por las diferentes escuelas musicales segmentadas que la conforma han pasado cerca de siete mil niños, niñas y jóvenes de este Departamento, quienes han logrado una importante proyección en su vida profesional y laboral.

Con el auspicio principal de la Gobernación del Atlántico, la Banda se ha mantenido económicamente, sumado a esto el importante y decidido apoyo de los padres de familia y de la empresa privada, organizaciones internacionales, lo que ha garantizado la permanencia de este proyecto a través de los años.

La Banda ha tenido la importante misión de representar a nuestro departamento tanto en los más importantes eventos, fiestas, festivales y ferias del país, como en el exterior, logrando el reconocimiento de los medios de comunicación, de importantes personalidades entre los que se destacan presidentes, reyes, diplomáticos, artistas, actores; del público que ha tenido la oportunidad de apreciar el trabajo de esta organización.

La Banda de Baranoa ha tenido el honor de representar al departamento del Atlántico en Washington, New York, Miami, Orlando Florida, Tampa, Atlanta, Venezuela, Panamá, en casi todas las ciudades de nuestro país, y es importante resaltar que nuestra organización es la encargada del recibimiento de personalidades y extranjeros que visitan nuestro país. Podemos resaltar la presentación especial que hizo la Banda ante los jefes de estado y de gobierno que asistieron a la pasada Cumbre de las Américas que se desarrolló en Cartagena de Indias en el 2012, así mismo, la presentación especial que se hizo para los asistentes del Foro Económico Mundial, entre muchas otras presentaciones especiales. Para el 2015 cumplió con importantes invitaciones importantes como La Reunión Anual de Mandatarios del BID que se realizó en Busán- Corea del Sur, y conciertos especiales que ofreció en diferentes provincias Surcoreanas. Regresó una vez más a Estados Unidos en septiembre de ese año, visitando ciudades como Miami, Orlando, donde se presentó por segundo año consecutivo en Disney World, y en Atlanta ofreciendo un concierto para más de 80.000 espectadores en las fiestas de independencia de México organizadas por Univisón.

El quehacer cultural de la Fundación es altamente referenciado y es modelo para muchas organizaciones similares no solo en nuestro país sino en el exterior. Por lo que proponemos compartir nuestro modelo con las organizaciones y bandas musicales adscritas al programa de Bandas del Departamento para que estas descubran nuevas opciones que redunden en mejoras sustanciales a sus propios procesos en beneficio de sus integrantes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: ocho (8) días (posteriores a la culminación de la vigencia del convenio inicial.

FORMA DE DESEMBOLSO:

1 desembolso de 100% de los recursos

CRONOGRAMA:	
ETAPA	**ACTIVIDAD**
I	- **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** Ensayos y montajes para conciertos Concierto navideño - musical - **EVALUACIONES, RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS** Evaluación, control, registros, demás actividades de cierre a cargo del equipo de la ESAL. - **PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CIERRES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS** Recopilación de documentación y evidencias, registros. Cierres financieros y administrativos Presentación de informes

PRESUPUESTO

ADICIÓN 1 AL CONVENIO 202401535 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO, Y GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL ATLÁNTICO"									
RUBRO	**ACTIVIDAD**	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**PLAZO**	**V. UNIT. $**	**V. TOTAL $**	**VALOR ROBRO $**	**APORTE GOBERNACIÓN $**	**APORTE ESAL $**
REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO POR PARTE DE LA BANDA DE BARANOA DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL	Realización de un concierto de navidad con la participación de la Banda de Baranoa, acompañada de artistas o grupos artísticos del Atlántico.	Realización de un concierto de navidad con la participación de la Banda de Baranoa, acompañada de artistas o grupos artísticos del Atlántico. Incluye: Producción: sistemas de amplificación, Monitoreo para 250 artistas en escenario, Consolas, microfonería para músicos, escenario y escenografía, luces, pantallas leds, ambientación, Generadoras eléctricas, recurso humano, plataformas, producción musical y audiovisual, Divulgación y promoción de las actividades. Pre producción de audio, máster y mixing, creación del smpte code para vía dante, y códigos para sincronización de audio, luces, efectos y demás elementos técnicos de los Shows. Ensayos previos con utilización de equipo y sistemas de amplificación.	1	8 días	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0
		Adecuación de indumentaria para artistas participantes	250 unds	8 días	$ 49.285.715	$ 49.285.715	$ 49.285.715	$ 0	$ 49.285.715
		Transporte para participantes en el concierto		8 días	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 8.000.000
		Alimentación, hidratación y refrigerio para 250 artistas		8 días	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 0	$ 7.000.000
						SUB TOTAL RUBRO $	**$ 214.285.715**	**$ 150.000.000**	**$ 64.285.715**
						TOTAL PROYECTO	**$ 214.285.715**		
						APORTE GOBERNACIÓN		**$ 150.000.000**	
						APORTE ESAL			**$ 64.285.715**
						TOTAL $		**$ 214.285.715**	
Nota: Aunque en la ejecución, los valores de los rubros sean modificados, el valor total del convenio **NO** se modificará, ni el aporte de la Gobernación del Atlántico.									

Gobernación	$ 150.000.000
Banda	$ 64.285.715
TOTAL	$ 214.285.715